En el Consejo de Loreano, à primers de Octre bre de mij hoverientes diez jodos; remide el aquetamiento en ression infolitoria de la for divorio del dis ventisenere de Leptientre privia convocatoria al efecto le ajola Presidencis de S. alialde a. Jamaindo Maria Garmendia con aristencial de los his. Conegales que al margen re copreran. Leide de acta de la visión auterior frie aprobado por manimidad. acto requido re entero la Corporación de las baletine, oficiales de la remana ari bien jenterado el ayuntamiento del Contenido de la Circular u: 6 de la cominon Provinces referente à las formas en que ne han de ejecutar las tolas de los ques de terremos harticulares para evitar desapareras das lestado; re amerdo espour al público en el sitio de costruche para conocimiento del receindario aribien y enterado de escrito presente do por el colorio de la casa aprelatagui auries en fedua 24 del parado como sontestación al ofilio dirigido por esta abaldia en 11 del mismo, dempliendo el acuerdo del dia tres; 1 resultando que alega, que como representante legitimo que es à titulo de inquiliero des des us de la casa apalaliqui ha hidro upo del derecho que le corregionde as propriétario acoupar un propular autepuertas autos que signin tengo kutendido, ving un derecho com pende a esta borgonación presto que trata de explotar en la beneficio actitudes adop tades por algun verisios que otro que elan

producto de audacias mal esuteridas; Querda haver courtar en acta, contestarle que esta Corporación deficulte los legitimos deredor que et veundario tiene adquirido en a disprete del terreus referido, des de freispo inmenosios; que es ineracto I falto de todo vera didad el aligato suyo de que trata de es/alotar que un bene flicio actitudes adoptados por algua verino que otro, por enouto que de proponer a'esta Blacksio el firmante mismo, que eau quito aleonaria un canoce muinal offermel as aquitamiento por la ocupación completa de dido terreus; le contesto que piendo comum el gou de dido teneno no calie preferencia para persone deter minorda, que podia ocuparle temporal mente y mi obstrio del gone à la decuis; que si le parsee que el aquitamiento carece di atribucione, relivora a la superiori dase en heticion de revoración de acuerdo con Home lo esta bleci do su la Lez municipas. 3 que, este aquentamiento rardena à In presidentit execute by amerdo tomado in contemplación para evitar que es ve sindario e ma privado del doce legitimo audideo terreun acto seguido se dis lutura a la rolicitud un empla por el a/hondiquero areso recum ciando el cargo por colorminacios de familia , que a agrestamiento le subvencione con alguna contidad por trabajo estrandinarios

eje entado en estender papelitos, estrar el un puesto del aqua derante sur aus ppico. Il agustamiento pormaniciada amo de laceptar la remuis du arres de alnondiquero y en manto à la gratificación dispose remalaste reintocines pentes. beto immediate of resultando que enla liquidación de obres del meso camino apare peu 557 metros limestes de cinteria ; cumeto bla en ver de 597 meters de largitud que Day derde el equinos de leaunino al lande Sufarior del comenterio re amerdo alcossar le as contratista un malor un religion controbad alguna for Aprovedumiento del tiston y adoguin que habia on la acera Marirued-estrado por haberrele religiado conve mentemente. Leguidamente, terriendo a la Viste la rela oide de gastos del mes de Epitianele presen tado for la Contaduria el amerdo fy ar los gartor de didro mus on dos dos cientes cuacusta y mere peretos, retento, fiete certimos. arinimo, comiderando que a la do quardas provisionales que se les montro el 29 al actual para tradado de cadineres epidamies desinfección de locales etc. les abours la fabrica un respection forma leije amerdo que por parte de aquenta miento u les gratificarà con seha pereto y vantienes enting diario, a'cade uno, nasta misera orden. Le avordo a per mismo ordenar la instalación de contador en aquellos como que se crea mayor el comment del agua que la menera -

listed que votisfacen; ordenar arreglu la asistentes en aquellos edificios que se encuentram averiados; y que por esta ver rele condone al alguarel dela obligación de abouar la un'that dela gasto all banque dela arraba Concept! Poulduto se dis fin al acto y firman de que you el Sentatio artifico. fransid Mi Janmonden by of Couciso de Larcano, a seis de Octubre de miprovecientos diez , odos, remido el aguitamento en unión ordinaria, bajo Plaprendenia del malselde n. francis do Mª Carmendia con asistencia de los his Come-Jaly que al marger u espresan Idida el acta les la señon auteria fui apro bada par manimidad. a eto seguido se entero la Corporación de los polettires oficiales de la remana. Leguidamente se entero la Corporación del Colternido de la Piranter nº J. relativa a enis-